

SEÑOR GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía Casa de Valores BANRIO S.A. . Inherente a la fiscalización vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la Cía. correspondiente al ejercicio económico de 1993, me cumple informar a ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, órdenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General y parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás, correspondiente al ejercicio de 1993 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe a sido razonable y completa, a mi entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo No.321 de la Ley de compañías, ya revisando que se cumplen con el objetivo del estatuto social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad de realización de la Junta General, y cuidando que se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc..



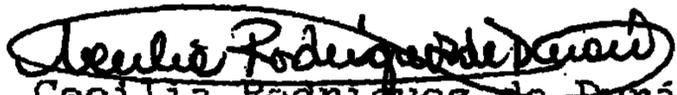
AGOSTO 1994

Debo destacar que los controles internos que se llevan acabo son eficientes y en un caso dado son disuasivos debido al cuidado que ellos imponen a los administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y conciente he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad, y estan en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta y habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observa a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente.


Cecilia Rodríguez de Durán
Comisaria



14 ABR 1994